



97388811 ENE

P A T E N T E

273888

D E

I N T R O D U C C I Ó N

a favor de Don Martín PIE MARSÁ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Padilla, 360, por "PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE SUPERFICIES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo procedimiento para la protección de superficies de objetos diversos contra el efecto de los agentes externos.

- Para este fin se ha venido utilizando diversas medidas, como la aplicación de sustancias resinosas, grasas, láminas y películas de diversas naturalezas, aunque no se ha logrado hasta la fecha una gama suficientemente amplia de protección. Por otra parte, la mayoría de estos medios requieren técnicas especiales de aplicación y, en la mayoría de los casos, presentan
- 5.
- 10.



273888

considerables dificultades a la hora de eliminarlas cuando su protección no es conveniente durante el uso del objeto.

- Se ha tratado de solucionar estos inconvenientes por el empleo de diversas resinas sintéticas formadoras de película, pero, en éste caso también se ha tropezado con la misma dificultad de eliminar las películas protectoras de los objetos que han tenido que ser resguardados temporalmente de los efectos ambientales o de la intemperie.
- 5.
 - 10.

- Mediante la presente invención, se elimina substancialmente todas las desventajas de los métodos anteriormente empleados para la protección temporal de objetos diversos, entre los que se cuentan, incluso, láminas de resina sintética a utilizar en su empleo final como tales o destinadas a ser embutidas en caliente para modificar su forma en un proceso de fabricación. Para esta finalidad, dicha invención proporciona un nuevo procedimiento para la protección de superficies contra los agentes externos, el cual consiste esencialmente en el hecho de formar una solución en un vehículo susceptible de ser eliminado posteriormente, de un alcohol vinílico apto para formar película, aplicar la solución obtenida de esta manera sobre la superficie que se trata de proteger, escurrir hasta la formación de una película o recubrimiento de espesor uniforme en todas las partes de dicha superficie y eliminar el vehículo.
- 15.
 - 20.
 - 25.

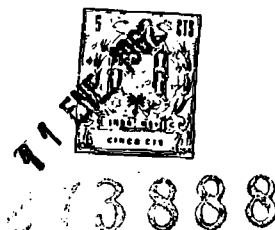


273888

- Como es natural, la naturaleza de la solución de alcohol vinílico puede variar dentro de amplios límites de acuerdo con las características del producto utilizado, del disolvente empleado, la clase de película que se desea formar sobre la superficie a proteger y de la misma naturaleza de los objetos de los cuales forma parte la misma. Existen diversos vehículos aptos para disolver el alcohol vinílico en las condiciones necesarias para la puesta en práctica del procedimiento que se describe y todos los cuales quedan igualmente comprendidos dentro del alcance de la invención; no obstante, a causa de razones tanto técnicas como económicas se prefiere el empleo del agua.
5. de película que se desea formar sobre la superficie a proteger y de la misma naturaleza de los objetos de los cuales forma parte la misma. Existen diversos vehículos aptos para disolver el alcohol vinílico en las condiciones necesarias para la puesta en práctica del procedimiento que se describe y todos los cuales quedan igualmente comprendidos dentro del alcance de la invención; no obstante, a causa de razones tanto técnicas como económicas se prefiere el empleo del agua.
10. de película que se desea formar sobre la superficie a proteger y de la misma naturaleza de los objetos de los cuales forma parte la misma. Existen diversos vehículos aptos para disolver el alcohol vinílico en las condiciones necesarias para la puesta en práctica del procedimiento que se describe y todos los cuales quedan igualmente comprendidos dentro del alcance de la invención; no obstante, a causa de razones tanto técnicas como económicas se prefiere el empleo del agua.

- Las proporciones en que se forme esta solución no son críticas y más bien están determinadas por las características del objeto que se trata de recubrir y el espesor de la película que se desea obtener. En todo caso unos simples ensayos previos permitirán deducir las proporciones más adecuadas a los fines propuestos y compatibles con las condiciones económicas y técnicas de la fabricación.
15. de película que se desea formar sobre la superficie a proteger y de la misma naturaleza de los objetos de los cuales forma parte la misma. Existen diversos vehículos aptos para disolver el alcohol vinílico en las condiciones necesarias para la puesta en práctica del procedimiento que se describe y todos los cuales quedan igualmente comprendidos dentro del alcance de la invención; no obstante, a causa de razones tanto técnicas como económicas se prefiere el empleo del agua.
20. de película que se desea formar sobre la superficie a proteger y de la misma naturaleza de los objetos de los cuales forma parte la misma. Existen diversos vehículos aptos para disolver el alcohol vinílico en las condiciones necesarias para la puesta en práctica del procedimiento que se describe y todos los cuales quedan igualmente comprendidos dentro del alcance de la invención; no obstante, a causa de razones tanto técnicas como económicas se prefiere el empleo del agua.

- En esta solución se puede incorporar los agentes aditivos más convenientes para obtener una modificación determinada de las características físicas o químicas de la sustancia básica, por ejemplo pigmentos o colorantes, cargas modificadoras de la resistencia al calor para la protección de objetos que hayan de ser elaborados ulteriormente, agentes tensoactivos, tales
25. de película que se desea formar sobre la superficie a proteger y de la misma naturaleza de los objetos de los cuales forma parte la misma. Existen diversos vehículos aptos para disolver el alcohol vinílico en las condiciones necesarias para la puesta en práctica del procedimiento que se describe y todos los cuales quedan igualmente comprendidos dentro del alcance de la invención; no obstante, a causa de razones tanto técnicas como económicas se prefiere el empleo del agua.



como antiespumantes para evitar la formación de burbujas y cualesquiera otros que son perfectamente imaginables por el técnico de acuerdo con la modificación buscada.

5. La aplicación de la solución protectora sobre las superficies a preservar puede ser realizada por cualquiera de los medios usuales, tales como pincelado, rociado, proyección o inmersión. En todos los casos la solución forma una película que se adhiere a dicha superficie y escurre de los objeto después de la aplicación.

10. El secado de esta película en condiciones de temperatura ambientes ya proporciona su solidificación y unión a la superficie a proteger, pero, también es posible acelerar este secado por aplicación de un calentamiento adecuado.

15. La sencillez del método operatorio se aprecia claramente de la anterior descripción; por otra parte, el coste de las materias primas que intervienen en el mismo es perfectamente asequible y, lo que es más importante, las películas protectoras pueden ser eliminadas de las superficies por simple despegamiento o a arranque, circunstancia ésta muy digna de tener en cuenta cuando se trata de proteger artículos que han de ser suministrados al público en general.

20. Por lo demás serán independientes del alcance de la presente invención, los detalles y características accesorias empleadas en la puesta en práctica de



la misma, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:

5. 1. Procedimiento para la protección de superficies, caracterizado por el hecho de formar una solución en un vehículo susceptible de ser eliminado ulteriormente, de un alcohol vinílico apto para formar película, aplicar la solución obtenida de esta manera sobre la superficie que se trata de proteger, escurrir la misma hasta la formación sobre dicha superficie de una película o recubrimiento de espesor uniforme en todas sus partes, y eliminar finalmente, el vehículo de la solución.
10. 2. Procedimiento para la protección de superficies, según la reivindicación 1, caracterizado por que la citada solución es formada disolviendo el alcohol vinílico en agua con adición de cargas modificadoras y/o, agentes tensoactivos, después de lo cual los objetos que se trata de proteger son sumergidos en la misma a los fines de la aplicación de la película protectora.
15. 3. Procedimiento para la protección de su-
- 20.



273888

perficies, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque la solución acuosa de alcohol vinílico aplicado sobre las superficies de los objetos que se trata de proteger es dejada escurrir por gravedad después de lo cual los objetos recubiertos son sometidos a un proceso de secado natural al aire, o acelerado por aplicación de calor simultánea.

5. 4. Procedimiento para la protección de superficies.

10. La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 11 de enero de 1962.

Martín FIE MARSÁ

p.a.